

*Publicación en varios medios masivos*

## **ES YA OBLIGATORIA PRUEBA VIH PARA LAS EMBARAZADAS**



**Reynosa, Tamaulipas.- Ante el incremento de casos de VIH en mujeres embarazadas y que en muchos casos éstas no llevan el tratamiento médico adecuado por no saber que registran el virus, la Secretaría de Salud ha ordenado que desde ya toda**

**mujer embarazada sea sometida en las diferentes clínicas de salud al examen de VIH, informó al respecto Juana Díaz, responsable del programa de VIH en esta ciudad.**

**“Se les va a dar a cada Centro de Salud una dotación de pruebas rápidas, para que a todas las embarazadas se les practique el examen de VIH que se incluya en los exámenes prenatales que se les solicitan, pero que sea siempre a toda embarazada, se le tiene que hacer el VIH”.**

**A nivel estatal Reynosa encabeza los casos, el año pasado cerró con 15 casos de embarazadas con VIH y en lo que va de este 2011 ya se registran 6, de ahí la importancia de que se detecte a tiempo para evitar consecuencias en el bebé, pues en la gran mayoría de los casos cuando se toma el tratamiento adecuado el producto logra salvarse de este padecimiento.**

**“Se les da tratamiento retroviral, a toda mujer embarazada con resultado positivo de VIH se le tiene que dar tratamiento, esto para disminuir la transmisión vertical, la transmisión de la madre al producto, aún las mujeres sí tuvieron tratamiento retroviral durante su embarazo si se negativiza el resultado, aún hay**

mujeres que sin haber recibido el tratamiento también se negativiza, pero tenemos que darle el tratamiento para asegurar que nazca el bebé sin el virus”.

Otro dato difícil al respecto, explicó Juana Díaz, es que la mayoría de estos casos se están registrando en amas de casa contagiadas por sus esposos.

“Son mujeres que son contagiadas por sus parejas, porque en realidad ahorita se está presentando mucho en amas de casa, porque el ama de casa no exige el condón, entonces se embarazan y es cuando muchas veces se dan cuenta que tienen el virus”.



¿Medida legal o ilegal?

**NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.**

5.5.7 Los servicios de salud públicos, sociales y privados están obligados a ofertar la prueba de VIH a toda mujer embarazada, grupos más afectados por la epidemia del VIH/SIDA, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad de manera **voluntaria**, gratuita y conforme a esta norma.

*Nota: Se ha solicitado aclaración de las autoridades correspondientes.*